

se alcanzó el Oficio y Misa de la Traslacion, en 1632, es decir, á los 338 años de acontecido el portento, pero sin ninguna mención de la Traslacion; y solamente en 1699, en la sexta leccion fueron insertadas algunas palabras (*nonnulla verba*) que se refieren á dicha Traslacion; y esto fué hecho despues de haberse muy bien discutido en la Congregacion de los Ritos. Así lo afirma Benedicto XIV Lib. 4 p. 2 c. 7. n. 2. de la Obra citada. «No es pues admirable y sorprendente que á los 223 años de aparecida en México, la Santa Imágen y á tanta distancia de Roma, se concediese el Oficio y Misa propia con la breve noticia de la Aparicion? Aunque, á decir verdad, esta noticia en su brevedad contiene toda la sustancia del hecho. Porque al fin de la Sexta Leccion del Segundo Nocturno, se refiere «que la Virgen apareció á un piadoso neófito y le mandó se le construyese un templo en donde se habia aparecido, que su Imágen de como la habia visto el neófito apareció admirablemente pintada, (*mirabiliter picta*); que esta Santa Imágen colocada en un magnifico templo es venerada por un gran concurso de pueblos y un gran número de milagros (*ingenti colitur popularum, ac miraculorum frequentia*); que siendo la contra las calamidades privadas y públicas, el Arzobispo de México y los demás Santa Imágen un muy buen poderoso amparo Obispos por consentimiento de todas las clases de fieles eligieron á la Virgen de Guadalupe por Patrona Primaria de la Nacion: y que en fin, Benedicto XIV. confirmó con autoridad Apostólica el Patronato y conedió Misa y Oficio propio, bajo el título de la B. Virgen Maria de Guadalupe.»

¿Qué más quieres, Bonifacio? No contento con esto, el Pontífice insertó en su Bula la relacion de la Aparicion y con esto solamente le dió mucho peso y autoridad. Ahora en esta relacion se refiere que cuando Juan Diego estuvo en la presencia de Zumárraga, apareció la Santa Imágen pintada en la tilma, no solamente «sobre» sino tambien «contra» las reglas de la pintura. (*Non modo supra, verum et contra omnia picturae praecepta apparuit Imago Guadalupana.*)

En fin, mi Bonifacio; aquellas palabras: *non fecit taliter omni nationi*, que se repiten en el Oficio y en la Misa, no pueden entenderse del Patrocinio que la Virgen tiene de todos los fieles, porque lo que es comun á todos, no puede ser propiedad individual de uno solo; ni se pueden entender de la Aparicion, porque la Santa Madre de Dios apareció tambien á otras Naciones. Luego se sigue que deben entenderse de su Santa Imágen, como las entendió el Pontífice Benedicto XIV. Y hasta la vista.

DIALOGO SEGUNDO.

Bonifacio.—El sentido comun, las leyes de la historia critica y el acatamiento que se debe á nuestra Santa Religion, nos prohiben terminantemente admitir un hecho religioso que no sea atestiguado por testigos contemporáneos y por los da-

tos históricos de los primeros años en que el hecho aconteció. (Esto gravísimo error cometen los Guadalupanos admitiendo la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe sin testigos contemporáneos y sin datos históricos de los primeros años de la Aparicion. Luego vosotros los Guadalupanos sois unos.....)

Guadalupano.—Hola! hola! mi Bonifacio *delitigat ora*, con tono de gravedad me echa un sermón sin Ave María. A ver qué hay en todo eso. Sosiégate y oyeme. 1º. Desde luego se te puede retorecer el argumento; y concedida la proposicion mayor, negarto la menor con su conclusion y consecuencia. Porque *per te*, segun lo dicho, no debe negarse lo que está atestiguado por testigos contemporáneos. Es así que segun la regla de Benedicto XIV, los veinticinco testigos de las informaciones jurídicas de 1666, deben ser considerados como testigos contemporáneos, y dos de ellos Sanchez y Tarnio *qui scripserunt ea que ab his qui viderant audierunt*, que escribieron lo que oyeron á los mismos que lo habian visto, deben ser considerados como historiadores contemporáneos: luego va contra el sentido comun, contra las leyes de la critica y poco ó ningun respeto muestra á nuestra Santa Religion, el que niega ó pone en duda la Aparicion de la Virgen en el Tepayac; en una palabra, es filosófica y teológicamente TEMERARIO.

2º. Aunque faltasen los historiadores contemporáneos, para no repetir los argumentos alegados, basta y sobra la tradicion eclesiástica de la Iglesia Mexicana; contra esta Tradicion, como contra una roca, se estrellan tú y todos los Bonifacios pasados, presentes y futuros. Por esta razon Tertuliano llamó el argumento tomado de la Tradicion con el nombre legal de «Prescripciones;» porque así como el que se halla en posesion incontestable de alguna cosa ó de algun derecho, puede repeler al que intenta quitarle lo así poseido, así la verdad de la Aparicion estando en su posesion por la Tradicion universal y constante rechaza de antemano como falso todo lo que se le opondrá.

3º. Y para que acabemos de una vez con esas dificultades, te voy á leer lo que escribe Benedicto XIV (*De Beatif. et Canoniz. lib. 3. cap. 10 n. 5, pag. 50 á la citacion citada*). No faltaron algunos atrevidos (*audaces homines*) que trataron de apócrifa y falsa la celeberrima vision de San Francisco con la indulgencia llamada de *Portiuncula*, so pretexto (*sub obtentu*) principalmente de que en las Obras de San Buenaventura y de otros escritores «contemporáneos» se guarda sobre las cosas mencionadas alto silencio..... Asimismo no faltan algunos que se han atrevido (*ausi sunt*) á tener por cuento ó fábula la Traslacion de la Santa Casa de Loreto por falta (*eo defectu*) de autores contemporáneos que refieran la Traslacion..... Corro traslado de estas palabras á tus Bonifacios, pues para ellos y contra ellos parecen escritas. Porque contra la Tradicion que militaba en favor de la *Portiuncula*, nada pudo el silencio de un San Buenaventura, y es todo decir, de un Santo, de un Cardenal, de un Doctor, de un Ministro general de la misma Orden, y que escribe la vida de su Fundador, ¿á qué me vienes tú saliendo con el silencio de unos pocos de muy inferior autoridad contra la Tradicion de una Nacion toda entera que cifra su gloria en la Aparicion de la Santa Madre de Dios, y que considera en ella la prenda más segura de su defensa y de su salvacion? A una Nacion nunca se impone entendiéndalo bien tus Bonifacios, y no se quejen de que los llame temerarios cuando así son llamados por el Papa, pues entre atrevido y temerario no hay en el caso diferencia esencial.

4.º En la súplica que Benedicto XIV insertó en su Bula, claramente se expone que el encargado mexicano siente mucho el que no se hallen los documentos auténticos de los testigos inmediatos (*de visu*) que por otra parte consta haber existido; apoyado sin embargo en la Tradición constante, como se demuestra por los documentos que reuní, suplica etc. Y Roma no hizo caso de esta falta de testigos *de visu*; y por qué haces tú tanto caso de ella? ¿quieres quizá ser más exigente y más crítico que la Congregación de Ritos? ¿quieres ser más católico que el Papa? Esto ya pasa de raya y se parece mucho al modo de proceder de los católicos-liberales. Estos, cuando el Papa toma una determinación que es conforme á lo que ellos desean ó se figuran ó tienen entendido, no se cansan de repetir las palabras de San Agustín: *Roma locuta est; omnis questio finita est; utinam aliquando finiator error*. Roma habló, toda cuestión acabó; ¡ojalá que de una vez acabase el error! Pero si la determinación del Papa no es conforme á la «sublime» sabiduría de estos encumbrados católicos liberales, como por ejemplo el *Syllabus* de Pío IX que los condena, entonces no sabiendo que hacer recurren á los rancios sofismas de Antonio Arnaldo, de Quesnel y de los demás jansenistas, diciendo que el Papa no estaba bien informado; que el Vaticano no se ha hecho cargo de las circunstancias y otras tonterías por el estilo. No seas tú, Bonifacio mío, uno de estos, ni te dejes enganar por sus altisonantes palabras, vacías de buenas razones.

Bonifacio.—Sin embargo, queda en pie la dificultad que nace del silencio del Arzobispo Zumárraga; y no es lo mismo que el silencio de San Buenaventura.

Guadalupano.—Y dale con ese inepto sofisma. No hay, luego, no hubo... Pero no ves que hasta el más atrasado principiante de Dialéctica te niega la consecuencia? Cuando por otra parte sabemos de un modo indudable y jurídico lo que aconteció á Zumárraga, esto nos basta para conocer con toda certeza la verdad; y cuando también se sabe de cierto que nos faltan muchísimos escritos de Zumárraga que se han perdido ó permanecen sepultados en el polvo de los archivos, preguntó ya: ¿con qué buena fé con qué lógica repites esas miserables dificultades?

En el tiempo en que se escribía la súplica mencionada, ni una firma había de Zumárraga en el Archivo Metropolitano, como lo asegura el Sr. Arzobispo Rubio y Salinas; y lo que es más, tampoco había los documentos alegados en prueba de la verdad de la Aparición. Y sin embargo, es cierto que los había por los años de 1602 y de 1606 en que fué Arzobispo de México Fray García de Mendoza ó de Santa María, Monje Gerónimo. Porque el Dr. Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fué de la Metropolitana, afirma que entrando una vez á visitar á dicho Arzobispo, le halló leyendo los autos y procesos de dicha Aparición con singular ternura y así lo declaró á dicho Dean.

Bonifacio.—Y esto ¿cómo se sabe?

Guadalupano.—Se sabe porque así el mismo Dean lo afirmó á Bartolomé García, Vicario que fué de la Hermita de Guadalupe, y éste muchas veces lo repitió y confirmó á Miguel Sanchez primer historiador de la Aparición, quien á su vez lo depuso jurídicamente en las informaciones de 1666.

Conque ya ves, mi Bonifacio, hubo autos y procesos antes de 1603; hubo escrituras auténticas mandadas al Pontífice Alejandro VII en 1602; hubo Proceso Apostólico según el tenor y forma del Interrogatorio Romano por el año de 1666; hubo nuevos documentos que hacían constar la Tradición universal y constante,

mandados al Pontífice Benedicto XIV por el año de 1753; y todo esto coronado con el éxito feliz de la expedición de la Bula en que se concede más de lo que se pidió. ¿Quieres más? Hélo aquí: El Dr. Patricio Uribe, Canónigo que fué de la Metropolitana, en su Disertación histórico-crítica sobre la Aparición, nos dejó escrito: que el P. Pedro Mezquia, comisario Apostólico de la orden de San Francisco, en el Convento de Victoria en que tomó el hábito al venerable Zumárraga, vió y leyó escrita por este Prelado á los religiosos de aquel Convento la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, según y como aconteció; ofreció el Comisario traer un traslado auténtico de dicha carta; á su vuelta reconviniéronle sobre lo prometido y respondió que no había hallado la relación y que creía haber perecido en un incendio que padeció el archivo. Debemos esta noticia, prosigue Uribe, al Dr. D. Juan José Joaquín Sepena que hoy vive, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, que fué uno de los que hablaron de este punto, con el P. Mezquia. Noticia muy apreciable por la fé que se debe á aquel religioso respetable y á éste Canónigo, cuya verdad escrupulosa tenemos bien experimentada cuantos le tratamos. Te advierto, Bonifacio, que no equivoques el relato de la Aparición con la carta capitular de Zumárraga escrita en Junio de 1531 sobre el fruto que los Franciscanos recojian en México.

Bonifacio.—Pero hombre, ¿cómo se concilia todo eso con lo que escriben algunos que Zumárraga no estaba en México en el tiempo de la Aparición, sino en España?

Guadalupano.—Estos benditos confunden la Aparición con la Traslación de la Santa Imagen; quiero decir, confunden la fecha de las Apariciones con la fecha «errada» puesta (oyeme bien) en la traducción de una Inscripción mexicana que se leía en un lienzo antiguo, en donde estaba pintada la solemne procesion y traslación de la Santa Imagen á su primera Hermita. Pero es indudable que en Diciembre de 1531 el Sr. Zumárraga estaba en México, y no fué á España sino á mediados de 1532, como lo afirma el mismo historiógrafo con otros escritores. Vamos á las pruebas y atención á las fechas.

En 12 de Diciembre de 1527, el Sr. Zumárraga fué «presentado» como obispo de México por Carlos V al Papa Clemente VII; en Diciembre del año siguiente de 1528 llega Zumárraga á México con el título de obispo «electo» y de Protector de los Indios: en 2 de Setiembre de 1530 y no de 1534, como por crasa ignorancia de la lengua latina tradujeron algunos, Clemente VII expide las Bulas de consagración de Zumárraga en Obispo de México. En Setiembre de 1531 llega el Sr. Fuenleal Obispo de Santo Domingo con el encargo de Presidente de la Nueva Audiencia, y entrega á Zumárraga la Real cédula con que la emperatriz lo llamaba á España. Pero no se embarcó Zumárraga desde luego, sino en Mayo del año siguiente 1532. Porque por la Carta de Fuenleal al Emperador en 30 de Abril de 1532 convocó una junta á que asistieron los Oidores, el «Sr. Zumárraga, Cortés, los Prelados de San Francisco y de Santo Domingo, etc. En la misma carta el Sr. Fuenleal anuncia el viaje de Zumárraga á España, y á los informes que Zumárraga dará de viva voz, se remita, etc. Luego tenemos, que cuando Dios en Diciembre de 1531 con la Aparición de su Santa Madre en el cerro del Tepeyac deparaba á los mexicanos una poderosa «Protectora», Zumárraga estaba en México, y recibía en la tilma de Juan Diego la milagrosa Imagen de la Virgen, señal indudable de sus Apariciones.

Bonifacio.—Y qué es lo que me decias de una fecha errada puesta en la traducción de una inscripción Mexicana?

Guadalupano.—Sábetelo, amigo Bonifacio, que en el Tomo segundo de la Obra de Tornel se contiene la respuesta á esa y otras objeciones; algo te diré tomándolo del cap. VIII.

El Sr. Carrillo y Perez en la Disertacion insertada en su obra «Pensil Americano», refiere que existia en su tiempo un lienzo de bastante magnitud y antigüedad, en el que estaba representada la solemne Procesion en que fué conducida la Santa Imágen desde México á la primera Hermita; y en un ángulo del lienzo se leían dos inscripciones, una muy breve en lengua mexicana y otra más difusa en lengua castellana. La inscripción mexicana fielmente traducida por Veytia dice así: «Aquí se escribió la nueva Procesion con que se trajo la que se llama Virgen y Madre Nuestra, Santa María de Guadalupe junto al cerro del Tepeyacac; y tambien el gran milagro de haber resucitado á uno que mataron con flecha los que venian por el agua.» La traduccion castellana copiada por Carrillo dice así: «Pintura de la primera y solemne Procesion en que fué conducida la Santa Imágen de México, á esta su primera Capilla por el año de 1533, siendo en dicha ciudad su primer Obispo el Illmo Sr. D. Juan de Zumárraga, y Gobernador el Illmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Arzobispo de Santo Domingo; se figura aqui el insigne milagro que obró la Reina del cielo á presencia de su Sagrada Imágen, resucitando á un indio á quien habia muerto una flecha disparada en las salomas militares que venian fingiendo los indios en las canoas que acompañaban por la laguna.» Cotejando las dos inscripciones, se ve que la Mexicana no lleva fecha ninguna, y la castellana lleva la fecha errada, suponiendo que en 1533 Zumárraga estuviese en México, mientras sabemos que á los 8 de Abril de 1534 estaba todavia en España en la ciudad de Toledo; otro error hay en la traduccion castellana llamando Arzobispo á Fuenleal, que era Obispo de Santo Domingo. Añade Veytia que la Inscripción española es más moderna que la mexicana; esta simple, aquella llena de errores. Pero de todo esto, ¿qué se concluye contra la sustancia del hecho? Cabalmente nada. Las dos Inscripciones nos consignan los hechos de la Procesion, de la colocacion de la Santa Imágen y de la resurreccion de un indio muerto de un flechazo. La pintura en cuestion y la relacion antiquísima nos atestiguan la presencia de Zumárraga en la procesion y colocacion de la Santa Imágen. Pero aunque los apologistas están concordados en estos puntos sustanciales, no lo están en la época en que tuvieron lugar estos hechos: queriendo unos que fuese en 1531 pocos dias despues de la Aparicion, y otros que fuese á la vuelta de España del Sr. Zumárraga; y como algunos fijaron la vuelta en 1533 y otros en el año siguiente 1534, como parece indudable, la primera opinion siguió el que hizo pintar ó más bien retocar la pintura y poner la inscripción española. Pero el año diverso en que se supone sucedidos los hechos pintados en el cuadro, no es un motivo para negar los mismos hechos. ¿Acaso es menos cierto el hecho de la Encarnacion del Verbo porque los expositores no están concordados en la fecha? Si más quieres saber sobre esta cuestion incidental de la procesion, vete á leer lo que escriben Tornel y Conde en sus Obras.

Bonifacio.—¿Y por qué entonces Zumárraga no levantó autos sobre la Aparicion, puesto que estaba en México?

Guadalupano.—Cometen un grosero anacronismo los que exigen que Zumárraga

levantase autos sobre la Aparicion segun el decreto del Concilio de Trento y segun las declaraciones que despues se dieron al decreto por las Congregaciones Romanas. Pues sabido es que el Decreto se expidió en Diciembre de 1563 y la Aparicion aconteció en 1531, y Zumárraga desde el 3 de Junio de 1543 habia sido llamado por el Señor á recibir el premio de Apóstol por una nueva Nacion añadida al rebaño de Cristo. Y lo que mas debes admirar, mi Bonifacio, es que ni segun el Decreto Tridentino habia la obligacion de hacer informaciones juridicas, recibir atestaciones juradas, llamar para testigos á los médicos y físicos y principalmente el que todo constara por escrito. Porque en el mismo Decreto se declara que en la ocasion de exponer al culto alguna Imágen nueva (*insolitam imaginem*) ó de admitir nuevos milagros, el Obispo, prévio el consejo de varios teólogos y varones piadosos, resuelva lo que considere más conforme á la verdad y á la piedad; «adhibitis in consilium theologis et aliis piis viris, ea faciat que veritati et pietati consentanea judicabit.» y esto hizo Zumárraga movido de su prudencia, como consta de la Relacion.

La malicia de los hombres y el celo por la verdad obligó despues á la Sede Apostólica á practicar estas diligencias, como lo demuestra Benedicto XIV en la Obra citada lib. 1.^o, c. 20, sq.

Y si consideras que el tiempo en que aconteció la Aparicion, era el más calamitoso para atender á formalidades legales de otra clase que las militares, te convencerás de que no tiene razon de ser la oposicion. Esta última observacion nos dá la clave para aclarar algunos otros puntos; pero lo haremos en otra entrevista; hasta luego.

XII.

DIALOGO TERCERO.

Bonifacio.—Para que no me confundas con tus largos discursos sobre la condicion de los mexicanos en tiempo del V. Zumárraga, como habias prometido, voy derecho á mi tema y te pregunto: ¿cómo es que el P. Sahagun, el P. Torquemada y otros escritores nada escribieron en sus obras sobre la Aparicion? «Señaladamente, dice el historiógrafo de las Indias, es muy poderosa la prueba contra la Aparicion tomada del silencio de Torquemada.»

Guadalupano.—De veras que tienes solamente presente tu tema y no reflexionas en las respuestas dadas por Benedicto XIV, que de antemano refutacion categóricamente tus objeciones. Pero vamos; te voy á hacer algunas observaciones sobre las muchas que puedes leer en los autores que te iré citando. 1.^o Si callaron unos, hay

otros que hablaron y son mucho más en número y en autoridad. Vete á leerlos en Tornel, tomo 2º, pág. 13 á 35, en donde hallarás registrados ocho escritos fidedignos con que refuta la mentira del descarado Historiografo que escribió que "ni una dijera noticia del extraordinario suceso de la Aparicion se halla en tantos autores antes de la mitad del siglo XVII." Hallaras tambien otros siete documentos fehacientes del siglo XVI en que aconteció la Aparicion, y con estos refuta otra mentira de tu amigote. Y ¡cómo ese embustero pudo decir que habia leído todos los documentos que estaban en los archivos, cuando á renglon seguido nos dice "que buena parte de ellos habia arrojado por ilegibles y comidos de polilla?" Vete y siate.

2º Valga por el silencio de esos escritores el testimonio de un militar que con la pluma cortada con su espada nos dejó un documento irrefragable de la Aparicion. Bernal Diaz del Castillo, que fué uno de los primeros valientes que vinieron á México con Hernan Cortés, escribió por el año de 1568, como lo dice él mismo en el prólogo, la Historia de la Conquista de Nueva España y la imprimió despues en Madrid en 1632. La escribió con el objeto de corregir las falsedades y exageraciones de otras Crónicas: de veras que era para el caso, pues el P. Motolinia, que le conoció ya en su última vejez cuando era Regidor de Guatemala, afirmó que era hombre de "todo crédito." No era por nada de "genio milagrero," ó como explica el P. Florencia, era enemigo de escribir milagros; y sin embargo, á pesar de todo eso, rendido á la evidencia de la verdad, en el cap. 20 de su Historia, en donde habla del fruto que la nacion mexicana sacó de la venida de los españoles, escribe con su militar franqueza estas palabras: "Y miren los lectores la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe que está en lo de Tepeaquilla (Tepeyac) donde solia estar sentado el Real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos á México; y miren los santos milagros que ha hecho cada dia, y demos gracias á Dios y á su bendita Madre Nuestra Señora, por ello, que nos dió gracia y ayuda que ganásemos estas tierras donde hay tanta cristiandad." Bonifacio mio, este solo testimonio de un militar contemporáneo que habla de la Virgen de Guadalupe y de su Santuario como de cosa conocidísima, y alega los milagros que ha hecho y hace cada dia como una prueba que no admite réplica; este solo testimonio, repito, no solamente vale más que tus silenciarios, sino que atendidas las circunstancias del escritor, el modo de escribir y el fin que lleva en escribir estas palabras, puede considerarse segun las reglas de la Congregacion de los Ritos, como un testigo *omni exceptione maior*.....

Bonifacio.—Pues..... ¡cómo es entonces que callaron?

Guadalupano.—Ya lo ves, la dificultad no es contra la Aparicion, sino contra ellos que callaron. Y te devuelvo la pregunta que me has hecho: ¡Cómo es que, siendo tan manifiesto el prodigio de la Aparicion que en 1545 en ocasion de una peste que se llevó más de ochocientos mil indios, los religiosos de San Francisco ordenaron una procesion de indiecitos niños y niñas que no pasaban de siete años, desde el Convento de Tlaltelolco hasta la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, y el dia siguiente se empezaron á experimentar las buenos efectos de la intercesion de la Virgen (asi lo escribe el primer historiador Miguel Sanchez y lo dispuso en los procesos juridicos) ¡cómo es, digo, que estos escritores se callaron? Toca á ti explicar este silencio y no á mi; porque tal silencio perjudica á ellos y no á la Aparicion.

Bonifacio.—Es que con todo lo que dices no la tuvieron por verdadera.

Guadalupano.—Algunos escritores Guadalupanos contestan, que si por esa razon se callaron, allá se lo hayan; pues no por eso deja de ser verdadero el hecho de la Aparicion: asi como no dejó de ser verdadera la Resurreccion del Salvador porque Santo Tomás no la creyó. Esta contestacion en todo su rigor lógico es verdadera y conforme á lo que Benedicto XIV escribió y ya sabes. Sin embargo, no me satisface del todo.

Bonifacio.—¿Qué quieres decir con eso?

Guadalupano.—Quiero decir que polémicamente hablando, del silencio de estos escritores tú no puedes legítimamente deducir que no tuvieron por verdadera la Aparicion, y las razones son éstas: 1º porque las obras de estos escritores nos llegaron interpoladas y mutiladas. El P. Sahagun hablando de sus doce libros manuscritos de la Historia de Nueva España que fueron llevados al Consejo de Indias en España, nos dice: "En el libro nono, donde se trata de la Conquista, se bióeron varios defectos, y fue que algunas cosas se pusieron en la narracion de esta conquista que fueron mal puestas, y otras se callaron que fueron mal llamadas." Lo mismo consta de las Obras del P. Torquemada. Ahora bien, en ningún Tribunal se admiten documentos interpolados y truncados: luego nada puedes tú con estos documentos contra la Aparicion.

2º Pero yo te puedo conceder que aun en este estado pueden estas Obras servir de algo, examinando el contexto de algunos pasajes y el discurso de estos escritores. Y sin embargo, te niego el que puedas deducir con certeza una prueba contra la Aparicion. Y la razon es que con todo el silencio que guardan sobre dicha Aparicion, bastante hacen constar el hecho del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en el Tepeyac y el culto público que se le tributaba desde el tiempo en que escribian. Hé aqui una que obra prueba. El P. Sahagun escribe así: "Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solian (los indios) hacer muy solemnes sacrificios y venian á ellos de muy lejanas tierras. El uno de estos se llama Tepeacac y los españoles llaman Tepeaquilla, y agora se llama Nuestra Señora de Guadalupe. En este lugar tenian un templo dedicado á la madre de los dioses que la llamaban *Tonantzín*, quiere decir, Nuestra Madre..... y agora que está allí edificada la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe tambien la llaman *Tonantzín*, tomada ocasion de los predicadores que á Nuestra Señora la Madre de Dios llaman *Tonantzín*..... y vienen agora á visitar esta *Tonantzín* de muy lejanas tierras." Admirémos siquiera de paso, amigo Bonifacio, la sabiduría de Dios, que así como dispuso que el templo de Júpiter Capitolino y otros edificios paganos de Roma se consagrasen en honor de su Santa Madre, dispuso tambien que el Tepeyac destinado por la gentilidad azteca al culto de una falsa madre de los dioses, fuese consagrado con la presencia de su verdadera Madre, Señora y Madre nuestra. Si quieres saber más acerca del P. Sahagun, vete á leerlo en Tornel, Tom. II, pág. 165 á 129.

Bonifacio.—Y del P. Torquemada ¡qué me dices?

Guadalupano.—Allá voy. El P. Torquemada en su Obra intitulada: Monarquía Indiana, Tom. 1º, lib. 5º, cap. 27, nos hace saber que "en 1589 Don Luis Velasco, segundo de este nombre, nombrado Virrey de Nueva España, antes de entrar en México hizo noche en Nuestra Señora de Guadalupe, lugar á donde "todos los vi-

reyes paran. . . . Al Arzobispo de México García Guerra vino nombramiento de virrey, para cuyo recibimiento salió de la Hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, donde había estado antes en novenas. . . . Con este modo de hablar se dá á entender que D. Luis de Velasco no fué el primer virrey que hacia esto allí en el Santuario de Guadalupe. Pero sobre Torquemada puedes leer la Obra de Conde y Oquendo, Tomo II. c. 7. pá. 5-7.

Y de todo esto formo yo mi argumento.

Si estos escritores, á pesar de no tener por indudable la Aparición (como tú afirmas y yo te niego), tuvieron que consignar en sus obras las romerías, las procesiones públicas y el culto solemne y oficial, por decirlo así, que los Virreyes y Magistrados tributaban á la Virgen del Tepeyac, fuerza es decir que este hecho de la Aparición era tenido por indudable, no solamente por los pobrecitos indios, para quienes principalmente la Virgen apareció como su *Defensora*, ni solamente por las personas piadosas y eclesiásticas, sino tambien por los hombres cultos y de la corte. Y esto es, Bonifacio, el carácter de la verdad que se robustece y propaga á medida del tiempo que trascurre, á semejanza de un árbol que con el tiempo echa raíces más profundas, crece y extiende sus ramas. La Aparición de la Virgen del Tepeyac, confiada á un sencillo y pobre neófito y por éste manifestada á un Obispo perseguido y desamparado, llenó de admiracion en poco tiempo á toda la Nueva España; pasó su noticia á Madrid y á Roma: y Roma aprobó el culto de la Virgen en el Tepeyac; y Madrid vió erigirse canónicamente, en la iglesia de San Felipe el Real, la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México, declarándose el Rey por *Hermano mayor* de ella y vinculando este nombramiento para sí y sus sucesores. Además, en el tiempo de Fernando VI había en solo Madrid tres capillas y ocho altares dedicados á la Virgen del Tepeyac, y en más de cincuenta iglesias se veneraba la Imágen de la Guadalupeana. Pertenecian á la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe, además del Rey y toda la Familia Real, los cardenales de Toledo y de Sevilla, veinte entre Arzobispos y Obispos, dos Generales de órdenes religiosas, diez y ocho grandes de España, doce personajes de la casa del Rey, dos grandes Prioros de las órdenes militares, treinta y dos caballeros de diversas órdenes, cinco de los Consejos Supremos de guerra y de Indias, cuatro capitanes generales, treinta y seis tenientes generales y otros muchísimos de las clases más distinguidas. (Conde, tomo II, c. 8, pá. 4.—Lazcano, vida del P. Oviedo, lib. 4. cap. 4.) Aprobada la Aparición por la Sede Apostólica, se difundió la devoción de la Virgen del Tepeyac en toda la Italia, y señaladamente en Roma, en España y todos sus dominios, en Francia, en Austria, en Alemania, en Baviera, en Bohemia, en Polonia, en Flandes, en Irlanda, en Transilvania y en el mismo Oriente. Y para que veas que todavía florece esta devoción, oye lo que no hace mucho escribía el actual Arzobispo de México: «Tan extendido está el culto de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, que en ocho años que estuve en el extranjero, viajando por todas partes de Europa, de Africa y de Asia, nunca dejé de decir misa el día 12 de cada mes, en altar dedicado á la Santísima Virgen de Guadalupe ó delante de alguna imágen suya.»

Anda, pues, Bonifacio mio, déjate de sofismas, y si algo más quieres saber sobre el silencio de esos escritores, vete á leer en Tornel el último capítulo de su obra, escrito con toda la profundidad que pide la filosofía de la Historia. Y con todo esto

pondremos fin á nuestra Disertación, que puede considerarse como la introducción de una obra más vasta que sobre la Guadalupeana, con el auxilio de Dios y de su Santa Madre, va preparando otro que sabe escribir mejor que tu pobre amigo.

Te invito, amigo Bonifacio, á reflexionar sobre estas cosas con ánimo sincero y deseoso de conocer la verdad, y te aseguro que en punto de muerte, y ante el Tribunal de Dios, estarás más contento de haber pensado con los buenos mexicanos, que con unos sofistas, que sin quererlo ni saberlo son poderosos auxiliares de los protestantes en impugnar la verdad de la Aparición. Para este fin dejo á tu consideración estas palabras de San Agustín: «Bueno es para el hombre el que de buena gana se someta á la verdad; porque mala cosa es para el hombre el que la verdad lo venza contra su voluntad; toda vez que sea de buena ó de mala gana, es preciso que la verdad triunfe de él. Perdóname si he dicho algo con alguna más franqueza; pero esto ha sido no para tu afrenta, sino para mi defensa.» (Ad Pascentium Ep. 238 al. 164). *Bonum est homini ut eum veritas vincat colentem, quia malum est homini ut eum veritas vincat incoitum. Nam ipsa vincat necesse est sicut nequam sive contentem. Da veniam si quid liberius dixi non ad contumeliam tuam, sed ad defensionem meam.*

Y la Virgen del Tepeyac te bendiga.